



Cámara de Representantes

FE DE ERRATA

Corrección al PLIEGO DE CONDICIONES PARA SUBASTA FORMAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA HÍBRIDO DE VIDEOCONFERENCIA, SUBASTA 2021-01-09 en sus páginas 2 y 3.

DICE	DEBE DECIR
En la página 2	En la página 2
<p>La Cámara de Representantes de Puerto Rico emitirá un contrato para los servicios de instalación, configuración y adiestramientos del siguiente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• De un sistema híbrido de videoconferencia: presencial y virtual que permita realizar de forma simultánea videoconferencias y que la interacción entre los elementos que la componen, presencial y virtual, puedan manejarse a través de una consola la cual tenga la opción de grabarse y de transmitir simultáneamente a más de una red social. Los salones de audiencias a habilitar con este sistema son un total de ocho (8).	<p>La Cámara de Representantes de Puerto Rico emitirá un contrato para los servicios de instalación, configuración y adiestramientos del siguiente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">• De un sistema híbrido de videoconferencia: presencial y virtual que permita realizar de forma simultánea videoconferencias y que la interacción entre los elementos que la componen, presencial y virtual, puedan manejarse a través de una consola la cual tenga la opción de grabarse y de transmitir simultáneamente a más de una red social. Los salones de audiencias a habilitar con este sistema son un total de nueve (9).
En la página 2	En la página 2
1. Salones de Audiencia (4 y 7) sin equipo existente (2):	1. Salones de Audiencia (4, 7 y María Luisa Arcelay) sin equipo existente (3):
En la página 3	En la página 3
1. Salones de Audiencia (1,2,3,5,6 y 8-Hemiciclo) con equipo existente (6):	2. Salones de Audiencia (1,2,3,5,6 y 8-Hemiciclo) con equipo existente (6)